SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MILL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Para el que se usare en el año presente de mil y seiscientos y quarenta y dos.

Fueron testigos al otorgamiento de este poder Antonio Ximenez de Robles, Juan Martinez Maim, Don Pedro de Robles, Don Juan de Agaldeguy, y por el dicho otorgante no firmaron por no saber escrivir, lo firmo un testigo a su ruego. Don Pedro de Robles.

Ante mi, Diego de Salcedo.

Y por quanto el dicho otorgante no sabe escrivir, firmo por el